

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

**AVISO N° 2020-007**

7 DE FEBRERO DE 2020

## A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 7 de febrero de 2020 proferida por la magistrada ponente Dra. Aura Patricia Lara Ojeda, informa a la A LA COMUNIDAD EN GENERAL que en el Tribunal Administrativo de Casanare se adelanta el medio de control ELECTORAL con radicación número **85001-2333-000-2020- 00024-00**, siendo demandante ROBINSON LUNA PARRA y demandada ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CARMEN LUCIA BERNAL, en la que procura: i) la nulidad de la resolución N° 006 del 7 de enero de 2019 por medio de la cual la mesa directiva de la asamblea departamental de Casanare encarga a la directora administrativa de la Contraloría Departamental de Casanare a Carmen Lucia Bernal; ii) nombrar como contralor departamental de Casanare en encargo, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 330 de 1996 a quien ostentaba la calidad de vicecontralor de la época.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00024-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal, Email [sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**GINA HELENIET RIVERA PEÑA**

Secretaría General